INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	10/12/2024	Numero de contrato:	CD-57-2024-1917
Datos del Contratista	CARLOS ANDRES MADERO SENIOR CC 72.252.270		
Fecha de inicio contrato:	18/03/2024	Fecha Terminación	El plazo para la ejecución del Contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
Periodo del informe:	*Noveno informe correspondiente al mes de noviembre de 2024*	Informe número:	**09**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES		
Valor del contrato:	$85.500.000		
Supervisor	CARLOS ALBERTO VERGARA VASQUEZ		
Cargo	ASESOR DE DESPACHO		

Ejecución contractual. - Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Elaborar los conceptos e informes especializados que se requieran para el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas de la dependencia en el marco delas competencias y funciones establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, así como lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.	• Atender al usuario a través de las distintas plataformas tecnológicas y telefónica sobre los tramites de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas por el grupo de arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística, determinando el cumplimiento de los requisitos para el registro de la publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público.

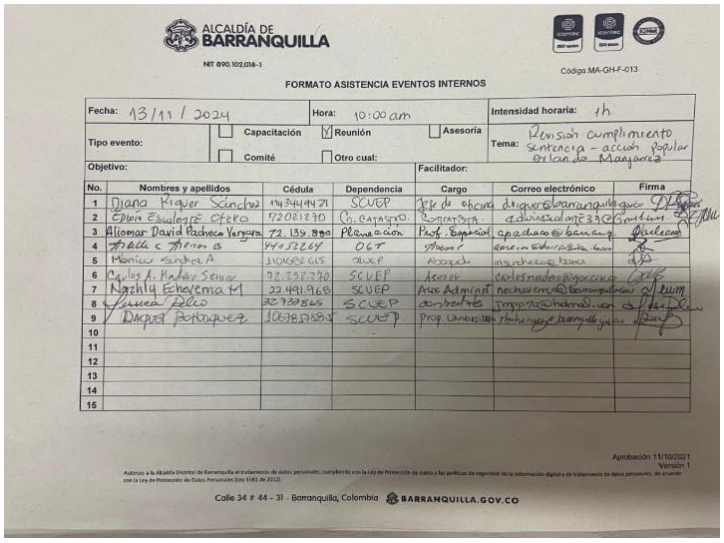
• Asistir a los operativos de recuperación del espacio público adelantados por la Secretaría. • Emitir concepto de los planes, proyectos, campañas, programas, actividades de cualquier tipo, que se desarrollen en espacio público en el Distrito de Barranquilla, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo • Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que este designe para tal fin en materia de su competencia. • Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes	• Realizar y presentar el seguimiento a los proyectos a cargo del área en el Plan de Desarrollo y las metas de gestión dispuestas en Mypg. • Coordinar, y hacer seguimiento de la actualización correspondiente a la georreferenciación de los elementos publicitarios en la plataforma ARCGIS. • Seguimiento al recaudo impuesto a la publicidad exterior visual con el fin de validar qué empresas se encuentran al día y cuáles pueden tener vigencias vencidas. • Coordinación cronograma de visitas arquitectos a diferentes obras en proceso de construcción, unas identificadas por localidad, así como otras recibidas por medio de quejas a través de los diferentes canales con los cuales cuenta la secretaría. • Seguimiento a PQRS de publicidad, junto al equipo designado para tal fin en la secretaria, priorizando las más urgentes y organizando la información de tal manera que se pueda evacuar todo a la brevedad posible. • Análisis de solicitudes para publicidad exterior visual en zona PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección) en este caso del Barrio El Prado, el cual se encuentra protegido por el Ministerio de Cultura. • Seguimiento desmonte vallas en zona PEMP Prado, según solicitud de la norma expedida por el Ministerio de Cultura. Aún quedan algunos elementos de empresas privadas, a las cuales se les ha venido requiriendo con relación al tema. • Tareas de control de elementos publicitarios prohibidos en zona Pemp Prado. • Organización y coordinación operativos de publicidad móvil junto al equipo de publicidad.

I. Anexos incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como registros fotográficos, correos electrónicos enviados, documentos proyectados o radicados planilla de asistencia entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión aclarando que, en el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

- Reunión en Oficina de Gestión Urbanística – convocada por la Dra. Diana Riquet (Jefa de la Oficina de Gestión Urbanística) 13/11/2024.

- Reunión convocada por la Dra. Diana Riquet para hacer seguimiento y coordinar el cumplimiento de la sentencia **RADICADO 08-001-33-33-003-2017-00326-01.**
- Se realiza una revision de todo lo relacionado a la sentencia, identificando todos los puntos mencionados por el accionante.
- En la reunión se revisa y se coordina el tema con las demas dependencias involucradas en la solicitud del accionante. Estas son Secretaria de Transito, Secretaria de Planeación, Gerencia de Gestión Catastral, así como la Secretaria de Control Urbano y Espacio Publico.
- Se acuerda una nueva reunión para el 15 de noviembre con las dependencias antes mencionadas, con el fin de revisar avances relacionados al tema.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 13/11/2024 Hora: 10:00 am Intensidad horaria: 1h

Tipo evento: ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual: Tema: Revisión cumplimiento sentencia - acción popular orden de Mogador

Objetivo: Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Diana Riquet Sánchez	1143449471	SCUEP	Jefe de oficina	dariquet@barranquilla.gov.co	
2	Edwin Esulogfe Otero	72021790	Ch. Catastro	Contratista	edwinesulogfe33@gmail.com	
3	Alcomar David Pacheco Vergara	72.139.890	Planeación	Prof. Especial	apacheco@barranq.	
4	[illegible]	44952269	OCT	Asesor	[illegible]	
5	Monica Sandra A	1140826615	SCUEP	Arquit.	[illegible]	
6	Carlos A. Nadar Senior	72.252.270	SCUEP	Asesor	carlosnadar@epacc.co	
7	Nazhly Echavema M	22.491.968	SCUEP	Aux Admint	nechavema@barranquilla	
8	[illegible]	32739865	SCUEP	contratista	[illegible]	
9	Raquel Bohorquez	1065858	SCUEP	Prof. Universitario	[illegible]	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 11/10/2021 Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 # 44 - 31 - Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

- Se realiza visita técnica en campo relacionada a la sentencia **RADICADO 08-001-33-33-003-2017-00326-01.** Fecha visita 28/11/2024.

- Se realiza visita tecnica junto a las demas dependencias involucradas en el asunto, Secretaria de Transito, Secretaria de Planeación, Gerencia de Gestión Catastral y esta dependencia (SCUEP).
- Se levantan actas técnicas con concepto de las dependencias antes mencionadas, esto con el fin de darle cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal Administrativo.
- Se realiza recorrido por todos los elementos publicitarios mencionados en la sentencia.
- Se puede constatar durante la visita que todos los elementos publicitarios hacen parte del mobiliario urbano y se encuentran en zona de espacio público.
- Que ninguno de los elementos impide la circulación de los peatones.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 28 / 11 / 2024	**Hora:** 9:30am		**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☒ Otro cual: visita técnica			**Tema:** Cumplimiento Sentencia acción popular Orlando Manjares y otros
Objetivo:			**Facilitador:**

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Diana Rojas Sánchez	1143949421	SCUEP	Jefe de oficina	dirigir@barranquilla.gov.co	
2	Raquel Sofía Betancourth	1067857595	SCUEP	Prof. universitario	rbetancourt@barranquilla.gov.co	
3	Carlos A. Madera	72252290	SCUEP	Asesor	carlosmadera@gmail.com	
4	Jaime Pinedo Paz	3873380	SCUEP	arquitecto	impp26@hotmail.com	
5	Nazhly Echeverria M	22491968	SCUEP	Aux Admin	nechevemo@barranquilla.gov.co	
6	EDWIN ESALMEJAN OLIVO	72021270	CATASTRO	Topografo	edwinesalmejan@gmail.com	
7	Alex Daza	72100985	Planeacion	prof. universitario	adaza@barranquilla.gov.co	
8	Nelson Bolivar	3753099	Transito	Ing. Civil	Nbolivar@hotmail.com	
9	Monica Sanchez A	1001823613	SCUEP	Contratista	monyandrea@gmail.com	
10	Cristina Carrillo Cuadro	64576668	SCUEP	Comunicadora	carrillocristina@gmail.com	
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 11/10/2021
Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

-COORDINAR, REVISAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES EN LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SIGOB

- **SEGUIMIENTO PETICIONES ASIGNADAS:**

Peticiones asignadas al área de publicidad exterior visual:

Etiquetas de fila	Cuenta de Fecha Últ. Comentario
CINDY REALES	1
JAIR CARRILLO	31
MONICA SANCHEZ	43
Total general	**75**

Dentro de esta asignación se hace seguimiento a los proyectos de respuestas dadas a las peticiones del equipo de trabajo antes de pasar para firma del jefe del área y/o quien este delegado.

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE PETICIONES CON RESPUESTA:

Etiquetas de fila	Cuenta de Fecha Últ. Comentario
CINDY REALES	4
JAIR CARRILLO	57
MONICA SANCHEZ	1
Total general	**62**

Evidencia:

- **SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN EL ÁREA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.**

RESOLUCIONES MÓVIL Y AVISO:

FIRMADAS	PROYECTADAS
10	7

(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble O Placa Vehiculo	(C) Tipo De Publicidad	(N) Cantidad	(F) Fecha Expedicion Permiso	(F) Fecha Expiracion Permiso	(N) RESOLUCION
CENTRO MEDICO COLSANITAS S.A.S	**K 45 19 162**	**AVISO**	2	01/11/2024	31/12/2024	0734-24

CENTRO MEDICO COLSANITAS S.A.S	**K 46 79 191**	**AVISO**	2	01/11/2024	31/12/2024	0735-24
COOPETROL	**K 53 72 128**	**AVISO**	3	08/11/2024	31/12/2024	0757-24
MADEMAX S.A.S.	**VIA 40 85 470 BODEGA 19C**	**AVISO**	1		31/12/2024	0763-24
ARQUITECTURA Y CONCRETO ACUARELA	**C 66 66B 05**	**AVISO**	3		31/12/2024	0811-24
KAESER COMPRESORES S.A.S.	**NOW-162**	**MOVIL**	1		31/12/2024	0805-24
KAESER COMPRESORES S.A.S.	**LKO-475**	**MOVIL**	1		31/12/2024	0806-24
KAESER COMPRESORES S.A.S.	**KOK-763**	**MOVIL**	1		31/12/2024	0804-24
KAESER COMPRESORES S.A.S.	**KZN-485**	**MOVIL**	1		31/12/2024	0807-24
KAESER COMPRESORES S.A.S.	**JUO-045**	**MOVIL**	1		31/12/2024	0808-24

RESOLUCIONES VALLA Y LED:

FIRMADAS	PROYECTADAS
0	2

(F) Fecha Solicitud	(C) Cliente	(C) Ubicación	(C) Area Publicitaria	(N) Impuesto	(N) Valor Total	EXPEDIENTE
16/5/2024	ARQUITECTURA Y CONCRETO ACUARELA	C 66 66B 05	48M2	20240050614	5.801.000	015-19
16/5/2024	ARQUITECTURA Y CONCRETO FORET	K 55 104	48M2	20240050561	5.801.000	015-19

RESOLUCIONES DE ARCHIVO:

FIRMADAS	PROYECTADAS
0	0

RESOLUCIONES DE MARQUESINAS:

FIRMADAS	PROYECTADAS
2	0

(F) Fecha Solicitud	(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble	(N) Cantidad	(N) RESOLUCION
10/4/2024	TIENDA Y ESTADERO LA COSTEÑA,	C 47 21 06	1	0812-24
26/9/2024	RESTAURANTE ESTADERO EL TRIANGULO DEPORTIVO	K 41D 73 46	1	0810-24

Evidencia:

- **SEGUIMIENTO VISITAS TÉCNICAS ELABORADAS POR ARQUITECTOS QUE PERTENECEN A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PUBLICO.**

PROGRAMADAS	REALIZADAS	IMPULSOS
3	0	24

SEGUIMIENTO RECAUDO IMPUESTOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Funciones realizadas

- Seguimiento a los recibos expedidos y enviados a las distintas empresas y/o usuarios.
- Comunicación directa con las distintas empresas y/o usuarios para darle impulso al cobro de dicho impuesto.

	Etiquetas de fila	30/11/2024
29	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	$ 870.150.000,00
85	IMPUESTO PANTALLAS LED - PUB. EXT VISUAL	$ 150.826.000,00
50	IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PARTICULAR	$ 20.020.000,00

51	IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PUBLICA	$ 80.377.000,00
40	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS < 2 M2	$ 1.078.000,00
39	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 2 A 4 M2	$ 5.202.000,00
38	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 4 A 8 M2	$ 8.034.000,00
37	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 8 A 39 M2	$ 139.150.000,00
	TOTAL	**$ 1.274.837.000,00**

OPERATIVOS 2024

- Seguimiento y coordinación de operativos de publicidad exterior visual en distintos sectores de la ciudad de Barranquilla al 30 de noviembre del 2024.

TOTAL	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO
PUBLICIDAD		1		
VALLA			1	1
MOVIL		1	4	2
AVISO				
CARTELRAS				
MUPIS			1	
PARADEROS				
MOGADORES				
PANTALLA				
PUENTES				
LIMPIEZA				
CONSTRUCCION			2	
CENTRO COMERCIALES	4	9		
TOTAL	4	11	8	3

TOTAL	26
ANUAL	30
PENDIENTE	4

II. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 10 de diciembre de 2024.



CARLOS ANDRES MADERO SENIOR
C.C. 72.252.270